

RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1 Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades andaluzas (BOJA Nº 92 de 09/05/2008), en especial sus arts. 14.4 y 22.2; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y de los requisitos específicos detallados en el Anexo II de la correspondiente convocatoria.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, que se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de la correspondiente convocatoria.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/34



YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web <http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/spersonal/convocatorias/index.htm> y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI**, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Fotocopia del **título académico** requerido en el Anexo C para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado.
- De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio 2017, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las siguientes cantidades en concepto de **derechos de examen por cada una de las solicitudes** que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada (I-XX/2020) y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058.0130.18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias **NO ES SUBSANABLE**, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: **35 €**.
- Si la titulación académica requerida de Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: **30 €**
- Si la titulación académica requerida de Bachiller o similar: **25€**

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

Documentación complementaria:

Currículum vitae (Véase Anexo B): El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza (I-XX/2020) según el Anexo C de la convocatoria. Los documentos justificantes de los méritos consignados en el CV deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en perfil del contrato especificado en el Anexo C de la presente convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/34
			
YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==			

Certificación académica oficial, en original o fotocopia, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso **Informe de vida laboral actualizado** expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

3.2. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 3/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **SI SE PRESENTA POR REGISTRO ELECTRÓNICO SE DEBERÁ PRESENTAR EN UN SOLO ARCHIVO SI ES POSIBLE Y EN FORMATO PDF, ORDENADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DNI, PAGO TASAS, TITULACIÓN, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ADMISIÓN Y FINALMENTE TODOS LOS MÉRITOS APORTADOS.**

3.3. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección pinvest@ual.es dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. **ADEMÁS DE LA SOLICITUD SE DEBERÁN ADJUNTAR ESCANEADOS AL CITADO CORREO ELECTRÓNICO DNI, PAGO TASAS Y DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE TITULACIÓN Y REQUISITOS DE ADMISIÓN INDICADOS EN LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE CADA PLAZA.**

3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la correspondiente Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad o, si fuese preceptivo, en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

4. Notificaciones a los interesados.

De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

5. Relación de admitidos y excluidos.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrán presentar documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/34
 YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

5.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

5.3. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva, pudiendo interponerse contra la misma Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de Julio), o bien pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva reseñada, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Resolución del concurso.

6.1. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a los correspondientes concursos serán nombradas por el Rector con la siguiente composición:

Presidente: el Vicerrector de Investigación e Innovación o persona en quien delegue.

Vocal: un Director de Secretariado del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Vocal: un miembro de la Comisión de Investigación

Vocal: el investigador responsable del proyecto

Secretario: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes, cuando así lo estimen necesario.

6.3. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo B de la presente convocatoria. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.4. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación, que podrá contener hasta un máximo de cinco aspirantes seleccionados por orden de prelación al Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Ambos documentos serán publicados en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.5. Las Comisiones de Selección podrán resolver los respectivos concursos con la no provisión de plazas.

6.6. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de dichos documentos. Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión de Selección en un plazo no superior a 3 días hábiles desde su interposición.

6.7. Contra la resolución de la Comisión podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con los arts. 121 y siguientes de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	4/34
 YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==			

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.9. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

6.10. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados en *Resolución de 15 de noviembre de 2019 de la Universidad de Almería para el año 2020, sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad (BOJA nº 228 de 26 de noviembre de 2019)*.

7. Carácter del contrato.

7.1. Los contratos tendrán carácter laboral temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado para la realización de un proyecto específico de investigación científica y técnica o de acuerdo con lo que disponga la respectiva convocatoria, bajo cualquiera de las modalidades contractuales previstas en la Sección 2ª del Título II de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

7.2. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

8. Cuantía del contrato. / Retribuciones

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada en el Anexo II de la correspondiente convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

9. Efectos del contrato.

9.1. Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Rector de la Universidad de Almería como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Selección no podrán determinar la fecha de efectos en sus resoluciones.

10. Duración del contrato

10.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria, será la establecida en el Anexo II de la correspondiente convocatoria, y no podrá ser superior a 3 años. No obstante, y de acuerdo con la Disposición Adicional Decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	5/34



YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==

de trabajo, cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión, superior a 3 años, pondrán extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

10.2. En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

11. Obligaciones del trabajador.

11.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito.

12. Protección de Datos.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos. El contacto con el Delegado de Protección de Datos es: dpo@ual.es

La finalidad de la recogida y tratamiento de la información de carácter personal es la gestión de la presente convocatoria.

Asimismo, le informamos que la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aun después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.

En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

En cualquier momento Vd. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición y Limitación. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)."

13. Norma Final.

13.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	6/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

13.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

13.3. Lo que traslado a Vd., significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de página
EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	7/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

ANEXO A

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES PREDOCTORALES
(Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)

1. Expediente académico¹		(5 - 10)
2. Becas o Contratos		(0-3)
2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año	
2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio		0,2
2.3 Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con los requisitos de la convocatoria	1 x año	
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)		(0 - 1)
3.1 Por ECTS realizado		0,01
3.2 Si ha superado el trabajo fin de máster		0,4
3.3 En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente		0,6
3.4 En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, si ha superado el DEA o suficiencia investigadora		0,4
4. Estancias de investigación en otros centros²		(0 - 1)
4.1 En España		0,1 x mes
4.2 En el Extranjero		0,2 x mes
5. Actividad investigadora³		(0 - 5)
5.1 Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno	
5.2 Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 punto por cada uno	
5.3 Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno	
5.4 Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno	
5.5 Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno	
5.6 Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno	
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno	
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno	
5.9 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno	
5.10 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno	
6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria.		(0 - 6)
7. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato		(0 - 2)
8. Entrevista personal (opcional)		(0 - 5)

1 En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base.

2 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

3 Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.

El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos *Science Citation Index*, *Social Sciences Citation Index*, *Arts & Humanities Citation Index*, del *Institute for Scientific Information*, independientemente del idioma o país en que se edite



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	8/34
 YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES
(Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)

Méritos del candidato

	Puntos
1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).	
2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).	
3. Tesis doctoral (hasta 3 puntos)	
- Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto	
- Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto	
- Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto	
4. Estancias de investigación en otros centros (hasta un máximo de 4 puntos):	
4.1 Extranjeros. Cada mes:	0,5
4.2 Españoles. Cada mes:	0,25
5. Actividad investigadora (hasta un máximo de 30 puntos)4:	
5.1 Libros de impacto internacional. Cada uno hasta:	2
5.2 Libros de impacto nacional. Cada uno hasta:	1,5
5.3 Artículos de impacto internacional. Cada uno hasta:	1,5
5.4 Artículos de impacto nacional. Cada uno hasta:	0,7
5.5 Capítulos de libro de impacto internacional. Cada uno:	1,5
5.6 Capítulos de libro de impacto nacional. Cada uno:	0,7
5.7 Actas de congresos de impacto internacional. Cada una:	0,5
5.8 Actas de congresos de impacto nacional. Cada una:	0,3
5.9 Comunicaciones a congresos de impacto internacional. Cada una:	0,2
5.10 Comunicaciones a congresos de impacto nacional. Cada una:	0,1
6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria (0 - 3)	
7. Entrevista personal (opcional) (0 - 2)	

4 NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
- a) Si la publicación está en alguna de las siguientes bases de datos: Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
- Bloque I (primer tercio): 1,5 p./artículo
 - Bloque II (segundo y tercer tercio): 1 p./artículo
- b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
- Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 1 p./artículo
- c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,5 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un porcentaje considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	9/34
			
YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==			

ANEXO B

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo.
- 4.- Programa de posgrado:
 - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
 - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 5.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia.
- 6.- Actividad investigadora:
 - a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
 - b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	10/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

- c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, indicar si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
- d) Comunicaciones en Congresos: fotocopia de la certificación del comité organizador que indique que se ha presentado la comunicación y copia de dicha comunicación. No se podrán evaluar, por tanto, las comunicaciones aceptadas para congresos no realizados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	11/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-65 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Limitaciones de las estrategias clásicas de reducción del prejuicio y nuevas propuestas para la mejora de las relaciones intergrupales basadas en la moralidad ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Licenciatura o Grado en Psicología

Otros requisitos: Nivel de conocimiento de inglés B2

-Se valorará:

- Máster Oficial relacionado con la intervención en Psicología Social (en curso o finalizado)
- Intercambios académicos en universidades extranjeras
- Experiencia en intervención social con menores y personas inmigrantes.
- Manejo de programas de análisis estadístico (SPSS)

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Recogida de datos en centros de educación secundaria de Almería y de la Comunidad de Madrid
- Gestión de la comunicación con centros de educación secundaria y con los participantes de los estudios
- Diseño de experimentos online y recogida de datos
- Gestión de incidencias técnicas relacionadas con los estudios online y comunicación con los participantes
- Revisión bibliográfica
- Análisis de datos estadísticos.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.598 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración:7 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Lucía López Rodríguez
Departamento de PSICOLOGÍA, Área de PSICOLOGÍA SOCIAL



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	12/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-67 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Valor pronóstico de nuevos biomarcadores metabólicos determinados mediante RMN en orina y suero de pacientes infectados con Covid-19 (BIOMET-COVID-19)».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Graduado en Química, Ingeniería Química, Farmacia, o Bioquímica

Otros requisitos:

-Se valorará:

- Máster en química.
- Experiencia en preparación de muestras para metabolómica.
- Experiencia en la adquisición de espectros de RMN y de IR.
- Experiencia en el uso de softwares de adquisición de espectros de RMN, de IR, o de cualquier técnica espectroscópica o espectrométrica.
- Publicaciones científicas relacionadas con la RMN
- Participación en proyectos o contratos de investigación relacionados con la química orgánica.
- Idiomas (inglés, otros), nivel B2
- Manejo de software Office

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Tratamiento y preparación de muestras de origen biológico
- - Manejo de espectrómetros de RMN con criosonda y automuestreador
- - Medidas de actividad antioxidante según métodos ORAC
- - Caracterización de perfiles metabólicos
- - Inventariado de equipamiento y fungible.
- - Colaboración en prestaciones de servicio llevadas a cabo por el grupo de investigación.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.593 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Ignacio Fernández de las Nieves
Departamento de Química y Física , Área de Química Orgánica



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	13/34
			
YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==			

I-68 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Programa Piloto: Ejercicio físico y Cáncer ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Otros requisitos:

- Máster en entrenamiento personal o rendimiento físico-deportivo.
- Nivel de Inglés igual o superior a B2

-Se valorará:

- Experiencia contrastable en ejercicio físico individualizado.
- Experiencia en actividades de transferencia relacionadas con ejercicio físico para la salud, incluyendo contratos de investigación y de transferencia.
- Participación en proyectos o contratos de investigación sobre los efectos del ejercicio físico en pacientes con cáncer de mama.
- Otros másteres universitarios oficiales

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Planificación y supervisión de ejercicio físico para personas con cáncer de mama.
- Manejar los monitores de frecuencia cardíaca (pulsómetros) y cargar-descargar sus datos y las baterías.
- Evaluación de la condición física en personas con cáncer de mama.
- Realización de revisiones sistemáticas de la literatura, incluyendo búsqueda de información en bases de datos científicas, y síntesis cualitativa y cuantitativa (metaanálisis).
- Gestión de bases de datos.
- Preparar resúmenes (abstracts) para congresos y artículos científicos para publicación.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.100 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 4 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 25 h/semana.

Director. Alberto Soriano Maldonado
Departamento de EDUCACIÓN, Área de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	14/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-70 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Protección Vegetal de Cultivos en invernaderos ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Grado en Ingeniería Agrícola

Otros requisitos:

- Formación y conocimientos en Sanidad Vegetal

-Se valorará:

- Experiencia acreditada en trabajos de laboratorio y/o campo en identificación insectos plaga de almacén tanto adultos como larvas y cría en condiciones de laboratorio.
- Formación acreditada en la identificación y reconocimiento de ácaros.
- Experiencia acreditada en el cribado de muestras entomológicas.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Cría de especies de insectos plaga en condiciones de laboratorio: elaboración de dietas, manejo de poblaciones de insectos plaga.
- Realización de bioensayos para evaluar la degradación de plásticos por insectos plaga.
- Cribado e identificación de los diferentes taxones de artrópodos, con especial relevancia a ácaros, en muestras de campo

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Pablo Barranco Vega
Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, Área de ZOOLOGIA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	15/34
 YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-71 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « : RLD Proy. AGRIMAX ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Licenciado/a en Química

Otros requisitos:

- Máster Universitario relacionado con Residuos de Plaguicidas, Control Alimentario y Ambiental
- Experiencia en el ámbito del análisis de muestras de compost

-Se valorará:

- Contribuciones científicas en forma de publicaciones en revistas de impacto o comunicaciones a Congresos en el ámbito de la Biotecnología y el compostaje
- Formación en técnicas instrumentales (cromatografía, espectrometría de masas) y análisis de muestras ambientales.
- Formación en calidad en laboratorios ISO 1725
- Experiencia de trabajo en laboratorio de Microbiología
- Experiencia justificable en las siguientes técnicas:
 - Conservación y mantenimiento de colecciones microbianas.
 - Aislamiento y selección de microorganismos.
 - Manejo de muestras para análisis microbiológico.
- Análisis microbianos de compost y derivados

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Análisis de compost y biofertilizantes y mejora de sus propiedades mediante inoculación con PGPMs
- Elaboración de informes de resultados
- Colaboración en actividades de comunicación de resultados de la investigación

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 799 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 20 h/semana.

Director. María José López López
Departamento de Biología y Geología, Área de Microbiología



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	16/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-73 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « RLD –RECOVER ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Grado en Ciencias Ambientales

Otros requisitos:

- Máster relacionado con la Biotecnología Industrial y Agroalimentaria
- Experiencia en el ámbito de la biorremediación y la biodegradación de xenobióticos

-Se valorará:

- Experiencia demostrada en trabajo en laboratorio de Microbiología
- Contribuciones científicas en forma de publicaciones en revistas o comunicaciones a Congresos del ámbito de la Biotecnología o Biología Molecular
- Experiencia en las siguientes técnicas:
 - Conservación y mantenimiento de colecciones microbianas
 - Aislamiento, identificación y selección de microorganismos
 - Manejo de muestras para análisis microbiológico
 - Análisis y rastreo de la producción microbiana de enzimas lignocelulolíticas

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Mantenimiento de colecciones de cultivo
- Registro y mantenimiento de muestras biológicas
- Preparación de material y reactivos para cultivo de microorganismos y analíticas asociadas
- Identificación de cepas microbianas por técnicas moleculares
- Análisis estadístico de datos y elaboración de informes de resultados
- Actividades de diseminación de resultados

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 799 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo 20 h/semana.

Director. María José López López
Departamento de Biología y Geología, Área de Microbiología



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	17/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-75 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Sustainable Algae Biorefinery for Agriculture and Aquaculture ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Ingeniero Agroindustrial

Otros requisitos:

- Master relacionado con estudios de Mecánica Computacional.
- Experiencia demostrable en Dinámica de Fluidos Computacional (CFD) diseñando fotobiorreactores a escala industrial para el cultivo de organismos fotosintéticos.

-Se valorará:

- Otras técnicas de procesado de biomasa microalgal.
- Dominio de inglés nivel B2.
- Experiencia de producción y procesamiento de microalgas.
- Experiencia en diseño y montaje de laboratorios para investigación biotecnológica. Diseño, evaluación y ensamblaje de reactores pilotos.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Modelamiento CFD de reactor de microalgas.
- Ensayos de electro-floculación de microalgas
- Análisis tecno-económico de bioprocesos basados en microalgas.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Francisco Gabriel Acíen Fernández
Departamento de INGENIERIA QUÍMICA, Área de INGENIERIA QUÍMICA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	18/34
			
YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==			

I-76 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Photo-irradiation and Adsorption based Novel Innovations for Water-treatment ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Grado en Ciencias del Medio Ambiente

Otros requisitos:

- Master en Tecnología Ambiental

-Se valorará:

- Experiencia en investigación a escala planta piloto de sistemas de oxidación avanzada basados o no en energía solar.
- Cursos relativos a la utilización de sistemas de análisis avanzado de muestras.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Ensayos a escala planta piloto para la eliminación de microcontaminantes, patógenos, bacterias y genes resistentes a antibióticos presentes en agua real de salida de EDAR para su reutilización en riego de cultivos.
- Análisis de muestras en cromatografía líquida de alta resolución.
- Aplicación de técnicas de análisis microbiológicos.
- Realización de análisis de toxicidad aguda y crónica a muestras tratadas por oxidación avanzada.
- Elaboración de informes y artículos científicos.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 2 meses
- Dedicación: Tiempo completo.
-

Director. ANA AGÜERA LÓPEZ
Departamento de QUÍMICA Y FÍSICA, Área de QUÍMICA ANALÍTICA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	19/34
 YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-77 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Recursos Liberados Disponibles del Proyecto Internet of Food and Farm (IoF2020) ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Ingeniero en Informática

Otros requisitos:

- Experto en Fiware en Orion Context Broker, IDAS Backend Device Manager, IoT Agents, *Cygnus, BI*.
- Experiencia en proyectos internacionales sobre digitalización agraria.

-Se valorará:

- Certificación de conocimientos en redes de comunicación.
- Experiencia en el desarrollo de páginas web framework Angular.
- Experiencia en el desarrollo de aplicaciones móviles.
- Conocimientos en el manejo de contenedores Docker.
- Conocimientos y manejo de herramientas de "Big Data" con OBI-EE.
- Conocimientos y manejo de herramientas de "Service Desk" con BMC Remedy.
- Conocimientos en plataformas Cloud.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

Actividad 1. Desarrollo de un conjunto servicios de REST API para ofrecer integración entre sistemas a través del protocolo HTTP.

Actividad 2. Desarrollo de un portal WEB para documentar los servicios REST API, por medio de APIDOC o SWAGGER.

Actividad 3. Integración de diferentes estaciones meteorológicas en los servicios REST API.

Actividad 4. Pruebas de integración de los servicios REST API y las estaciones meteorológicas.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 2.200 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Manuel Berenguel Soria

Departamento de Departamento de Informática, Área de Área de Sistemas y Automática



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	20/34
 YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-78 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Nuevas perspectivas de estudio de la discriminación femenina en el ámbito laboral ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Grado en Psicología

Otros requisitos:

- Máster en Psicología de la Intervención Social

-Se valorará:

- Experiencia investigadora demostrable avalada por la consecución de becas de investigación obtenidas en convocatorias competitivas: Beca de colaboración y FPU
- Experiencia en diseño de encuestas y estudios correlacionales y experimentales.
- Experiencia en Análisis de datos Descriptivos e Inferenciales mediante SPSS y PROCESS
- Participación en proyectos de investigación financiados
- Experiencia en la difusión de resultados científicos relacionados con el sexismo en congresos y jornadas.
- Publicaciones científicas indexadas en JCR relacionadas con sexismo
- Internacionalización: Realización de estancias de investigación durante al menos 6 meses en el extranjero
- Poseer el título de Doctor/a en Psicología con mención internacional

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Realización de estudios correlacionales y experimentales
- Diseño de experimentos online y recogida de datos
- Gestión de incidencias técnicas relacionadas con los estudios online y comunicación con los participantes
- Revisión bibliográfica
- Análisis de datos estadísticos
- Redacción de artículos científicos y difusión de la investigación.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.598 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora. M^a Isabel Cuadrado Guirado
Departamento de : PSICOLOGÍA, Área de : PSICOLOGÍA SOCIAL



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	21/34
			
YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==			

I-79 / 2020

2 contratos laborales financiados con cargo al proyecto de investigación, « MÚSICA Y RITMO EN NIÑOS SORDOS Y OYENTES: ¿UN IMPULSOR DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS? ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Graduado/a en Psicología

Otros requisitos:

- Nivel de inglés B1 o superior.
- Estar matriculado/a en un programa de Doctorado con línea de investigación dentro del ámbito de la Neurociencia Cognitiva

-Se valorará:

- Experiencia en evaluación neuropsicológica de niños/as con déficits auditivos
- Conocimientos y manejo del software E-prime
- Conocimientos y manejo del programa SPSS
- Tener conocimientos de LSE (Lengua de Signos Española)
- Carnet de conducir B1

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Colaboración en el diseño del material estimular y de tareas de evaluación neuropsicológica con el software E-Prime.
- Colaboración en el diseño de tareas de evaluación con la técnica de captura del movimiento.
- Colaboración en la evaluación neuropsicológica de niños/as con déficits auditivos.
- Análisis de los datos obtenidos con las tareas de evaluación neuropsicológica y con las tareas con la técnica de captura del movimiento.
- Colaboración en la elaboración de los informes de resultados de todos los niños/as que participen en el proyecto de investigación
- Análisis estadísticos con el programa SPSS.
- Colaboración en la preparación de trabajos para su presentación en congresos científicos nacionales e internacionales
- -Colaboración en la escritura de artículos científicos en inglés

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 800 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo 20 h/semana.

Director. D^a MARÍA TERESA DAZA GONZÁLEZ
Departamento de PSICOLOGÍA BÁSICA, Área de PSICOLOGÍA.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	22/34
 YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-80 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Recursos Liberados Disponibles del proyecto europeo SmartAgriHubs ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Grado en Ingeniería Química - Tecnología de Alimentos o Grado/Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Otros requisitos:

- Máster en gestión internacional de la empresa e idiomas o máster en gestión/administración/dirección de empresas
- Inglés C1 o equivalente

-Se valorará:

- Formación relacionada con tecnología de alimentos
- Experiencia profesional en empresas
- Experiencia en aplicación de métodos de investigación cualitativos y cuantitativos

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Investigación en cadenas de valor sostenibles
- Evaluación de planes de negocio.
- Redacción de informes y artículos científicos
- Organización de talleres

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 12 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Cynthia Giagnocavo
Departamento de Economía y Empresa, Área de Organización de Empresas



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	23/34
 YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-81 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Actuaciones de rehabilitación ambiental, eficiencia energética y huella de carbono y de movilidad sostenible en el campus de la Universidad de Almería ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Licenciatura/Grado en Ciencias Ambientales

Otros requisitos:

- Estar en posesión de un Máster oficial universitario.
- Nivel acreditado de inglés (mínimo C1).

-Se valorará:

- Experiencia laboral en materia de cambio global.
- Experiencia laboral en el ámbito medio ambiental.
- Participación en proyectos europeos.
- Carnet de conducir.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Tratamiento y análisis de datos de consumo en aulas monitorizadas (4) en el Aulario I de la Universidad de Almería.
- Elaboración de los informes de los resultados obtenidos.
- Diseño de una campaña de divulgación del Plan de eficiencia energética del CeiCambio.
- Apoyo técnico – científico al Centro de Investigación.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.
-

Director. Javier Cabello Piñar
CAESCG



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	24/34
			
YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==			

I-82 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Modelado y Control del proceso combinado de producción de microALgas y tratamiento de aguas RESIduales con reactores industriales (CALRESI) ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Ingeniero (o Grado en Ingeniería) en Informática, en Electrónica Industrial o en Mecánica

Otros requisitos:

-Se valorará:

- Nivel B2 de idioma inglés acreditado.
- Experiencia industrial demostrada.
- Experiencia en trabajo con cuadros eléctricos.
- Experiencia demostrada en simulación y diseño de esquemas de control para procesos industriales

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Actividad 1. Apoyo al mantenimiento de reactores raceway.
- Actividad 2. Actualización e implementación de un sistema SCADA para reactores tipo Raceway.
- Actividad 3. Diseño de estrategias de control de temperatura para fobotiorreactores tipo raceway.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.100 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 2 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. José Luis Guzmán Sánchez
Departamento de INFORMÁTICA, Área de INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	25/34
			
YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==			

I-83 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Limitaciones de las estrategias clásicas de reducción del prejuicio y nuevas propuestas para la mejora de las relaciones intergrupales basadas en la moralidad ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Licenciatura o Grado en Psicología

Otros requisitos:

Máster: Psicología o Ciencias del Comportamiento

-Se valorará:

- Nivel B2 de Inglés
- Conocimiento en análisis cualitativo
- Experiencia laboral en trabajo con grupos vulnerables
- Experiencia en Trabajo de Campo: Planificación y aplicación de cuestionarios psicométricos
- Experiencia en Análisis de datos Descriptivos e Inferenciales mediante SPSS y R: Regresiones Múltiples
- Experiencia en la difusión de resultados científicos relacionados con la inmigración, las actitudes intergrupales y el proceso de aculturación en congresos y jornadas
- Conocimiento para escribir artículos científicos en español e inglés.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Realización de grupos de discusión en la provincia de Almería, transcripción y análisis cualitativo de los discursos
- Realización de estudio correlacional con población marroquí
- Realización de estudio correlacional con población española
- Diseño de experimentos online y recogida de datos
- Gestión de incidencias técnicas relacionadas con los estudios online y comunicación con los participantes
- Revisión bibliográfica
- Análisis de datos estadísticos
- Redacción de artículos científicos y difusión de la investigación

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 920 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo 20 h/semana.

Director. Lucía López Rodríguez
Departamento de PSICOLOGÍA SOCIAL, Área de PSICOLOGÍA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	26/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-84 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Química Analítica de Contaminantes ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

- **Titulación:** Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Otros requisitos:

- Máster oficial en Química
- Nivel B2 de inglés

-Se valorará:

- Experiencia profesional acreditada en sistema de aseguramiento de la calidad

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Tareas de laboratorio relacionadas con el desarrollo de métodos para la determinación de compuestos orgánicos en diversos tipos de muestras mediante técnicas de cromatografía -espectrometría de masas
- Redacción de informes y/o publicaciones científicas

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 620 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo 15 h/semana.

Director. Antonia Garrido Frenich
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	27/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-85 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Ejercicio físico tras la cirugía bariátrica en mujeres con obesidad mórbida: efectos sobre la función ovárica y mecanismos implicados ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Otros requisitos:

- Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

-Se valorará:

- Formación en Entrenamiento Personalizado y Alimentación Saludable para Poblaciones Especiales
- Experiencia en actividades de transferencia relacionadas con ejercicio físico para la salud, incluyendo becas de transferencia.
- Formación en Primeros auxilios y uso de Desfibrilador Externo Semiautomático
- Participación en contratos de investigación sobre actividad física y salud en poblaciones con patologías.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Planificación y supervisión de ejercicio físico para personas con obesidad mórbida tras la cirugía bariátrica.
- Entrenamiento de personas con obesidad mórbida tras la cirugía bariátrica.
- Manejar los monitores de frecuencia cardíaca (pulsómetros) y cargar-descargar sus datos y las baterías.
- Evaluación de la condición física en personas con obesidad mórbida tras la cirugía bariátrica.
- Realización de revisiones sistemáticas de la literatura, incluyendo búsqueda de información en bases de datos científicas, y síntesis cualitativa y cuantitativa (metaanálisis).
- Gestión de bases de datos.
- Preparar resúmenes (abstracts) para congresos.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 820 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 4 meses
- Dedicación: Tiempo 20,5 h/semana.

Director. Alberto Soriano Maldonado
Departamento de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA, Área de EDUCACIÓN



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	28/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-86 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Centro de Investigación CerNep/ Centro de Día Universidad de Almería ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. (F.P Grado Medio)

Otros requisitos:

-Se valorará:

- Experiencia laboral demostrable en la asistencia a personas con Daño Cerebral Sobvenido
- Experiencia en tratamiento de personas en situación de dependencia

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Recogida de los datos fisiológicos de salud.
- Recepción de comida y distribución de la misma.
- Atender y apoyar actividades básicas de la vida diaria según las necesidades de los usuarios.
- Controlar las posturas estáticas de los usuarios. Acompañar y ayudar, en su caso, en la deambulación de los mismos.
- Colaborar con el equipo en la investigación y desarrollo de nuevas estrategias de tratamiento.
- Tutorización de alumnas en prácticas.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.170 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo

Directora Inmaculada Fernández Agís
Centro de Investigación CERNEP, Centro de día Universidad de Almería



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	29/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-87 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Centro de día Universidad de Almería ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Grado en Fisioterapia

Otros requisitos:

- Formación en Terapia Bobath u otras terapias alternativas a las clásicas relacionadas con la intervención en pacientes con daño neurológico.
- Master en Fisioterapia Neurológica

-Se valorará:

- Experiencia en tratamiento con pacientes con daño cerebral sobrevenido
- Curso básico en Terapia Bobath
- Acupuntura aplicada a la fisioterapia
- Cursos en inducción miofascial
- Cursos en atención temprana
- Intervención asistida con caballos (equinoterapia)

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Valoración y tratamiento de problemas físicos derivados de un Daño Cerebral Sobrevenido o cualquier patología que afecte al SNC.
- Investigación en avances y mejoras en pacientes con Daño cerebral sobrevenido

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.755 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Directora Inmaculada Fernández Agís
Centro de Investigación CERNEP, Centro de día Universidad de Almería



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	30/34
			
YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==			

I-88 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « VICTIMIZACION Y VIOLENCIA EN MENORES EN RIESGO Y CONFLICTO SOCIAL. ASPECTOS JURIDICOS Y PSICOSOCIALES ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Licenciatura/ Grado en Psicología

Otros requisitos:

- Máster Universitario en temáticas de Investigación en Ciencias del Comportamiento/Psicología Jurídica.
- Estar matriculado en un programa de doctorado con líneas relacionadas con el objeto del contrato.

-Se valorará:

- Investigación/publicación / experiencia profesional realizada en el ámbito de Justicia Juvenil y Conducta antisocial
- Formación / experiencia profesional complementaria en menores infractores, en riesgo y conducta antisocial

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Búsqueda de la bibliografía.
- Codificación de las características de los estudios y de sus resultados. Análisis estadístico de los datos obtenidos.
- Revisión de estudios de eficacia de intervenciones en conducta antisocial e instrumentos de medida.
- Apoyo a recogida de información y análisis de datos empíricos.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 600 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo 15 h/semana.

Director. García García, Juan
Departamento de Psicología, Área de Metodología de la Ciencias del Comportamiento



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	31/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			

I-89 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « HACIA UNA NUEVA CARACTERIZACION Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO IMPULSIVO-COMPULSIVO: UN ENFOQUE TRASLACIONAL ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Licenciatura o Grado en Psicología

Otros requisitos:

- Título de carácter oficial en Manipulación de Animales de experimentación. Grupo de especies animales: 1. Roedores

-Se valorará:

- Experiencia laboral en la realización de tareas de laboratorio e investigación relacionadas con el trabajo a realizar.
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales en Laboratorio, Promoción de la salud, Gestión de residuos y su reciclaje, y Gestión y educación ambiental.

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Manejo de animales de laboratorio
- Control de las cajas de Skinner
- Administración de drogas en roedores
- Cirugía esterotáxica en roedores
- Recogida de muestras de sangre cerebro en roedores
- Tratamiento y análisis de muestras

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 4 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. MARGARITA MORENO MONTOYA
Departamento de PSICOLOGIA BASICA, Área de PSICOLOGIA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	32/34
			
YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==			

I-90 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Ciudadanía digital entre los jóvenes andaluces: claves para el ciberactivismo y los cibermovimientos sociales en Andalucía ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Graduado en Sociología

Otros requisitos:

-Se valorará:

- Máster en Sociología o Comunicación Social
- Experiencia en gestión de proyectos de investigación social
- Experiencia en investigación social tanto cuantitativa como cualitativa.
- Conocimientos en diseño de encuestas y software de análisis estadístico de datos.
- Conocimientos en estudio cualitativos y software de análisis cualitativo

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Revisión bibliográfica y ordenación de fuentes relacionados con el tema de investigación "ciudadanía digital"
- Participar en el diseño del trabajo de campo del estudio cualitativo (grupos de discusión y entrevistas) como en cuantitativo (encuesta y recogida de datos de redes sociales) según establece el proyecto del contrato.
- Coordinar el trabajo de campo y realizar la recogida de información a través tanto de las técnicas cualitativas como a través entrevistas en profundidad grupos focales.
- Gestionar aspectos administrativos y económicos relacionados con el proyecto.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.000 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo 25 h/semana.

Director. Juan Sebastián Fernández Prados
Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Área de Sociología



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	33/34
			
YHyUhb6ailhuTuNSZSvOhA==			

I-91 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « RLD NEFERTITI ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Grado en Ingeniería Agrícola

Otros requisitos:

- Participación en proyectos de innovación europeos
- B1 en inglés

-Se valorará:

- Experiencia en centros de investigación, públicos y privados.
- Experiencia en trabajo de campo relacionada con cultivos
- Experiencia de asesor técnico de cultivos agrícolas
- Formación en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Experiencia en proyectos de digitalización agraria
- Carnet de conducir

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Ayudar en investigación en temas de agua, fertirrigación, digitalización, sostenibilidad en el sector de frutas y hortalizas
- Organización de visitas, talleres, demostraciones en temas de frutas y hortalizas y sostenibilidad en el campo Almeriense
- Organización de materiales de enseñanza de transferencia de conocimiento y tecnología al sector hortícola
- Preparación de informes y artículos en inglés y español en temas relevantes del sector de fruta y hortalizas
- Gestión de tareas administrativas de proyectos I+D.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.600 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Giagnocavo, Cynthia
Departamento de Economía y Empresa, Área de Organización de Empresas



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	24/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	34/34
			
YHyUhb6ai1huTuNSZSvOhA==			